



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, del Gerente de Salud de Área de Salamanca, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden SAN/1016/2010, de 5 de julio («B.O.C. y L.» n.º 136, de 16 de julio de 2010), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, esta Gerencia de Salud de Área

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de su exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el «Anexo I» de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Sanidad <http://www.salud.jcyl.es> (→ *Profesional*, → *Ofertas, Procesos Selectivos y Concursos de Traslado*, → *Selección de Personal Estatutario*, → *Ofertas de Empleo Público 2010*, → *Otras Categorías*, → *Celador*) y a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Segundo.– Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo *día 30 de enero de 2011, a las 10:00 horas*, en la Ciudad, Facultad y Aula que figura en la propia lista definitiva de admitidos, y cuyos domicilios de los Centros de Examen se indican en el «Anexo II» de la presente Resolución.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier documento que les identifique fehacientemente.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de



las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Salamanca, 17 de diciembre de 2010.

El Gerente de Salud de Área,
Fdo.: RICARDO GARCÍA JUAN

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de Área de Segovia

Paseo Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

Paseo del Espolón, n.º 2

42001 Soria



Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora

**ANEXO II****BURGOS:**

POLITÉCNICA (Escuela Politécnica Superior): C/ Villadiego, s/n.

HUMANIDADES (Facultad de Humanidades y Educación): C/ Villadiego, s/n.

ECONÓMICAS (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales): Plaza de la Infanta Elena, s/n.

LEÓN:

Facultad Económicas (CC. Económicas y Empresariales).

Aulario

Facultad de Biología (CC. Biológicas y Ambientales).

Facultad de Derecho

Facultad de Educación

Facultad de Filosofía (Filosofía y Letras).

Escuela Industrial (Ingeniería Industrial e Informática).

Facultad de CC Trabajo

Facultad de Veterinaria

Todas las Facultades están en la dirección: **CAMPUS DE VEGAZANA, S/N.**

VALLADOLID:

AULARIO: Campus Esgueva, Paseo del Cauce s/n.

FILOSOFÍA (Facultad de Filosofía y Letras): Plaza del Campus o Prado de la Magdalena s/n.

TELECO (Escuelas de Tecnologías y de la Información y las Telecomunicaciones): Campus Miguel Delibes, Paseo de Belén n.º 15.

EMPRESARIALES (Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y del Trabajo): Plaza del Campus o Prado de la Magdalena s/n.

ECONÓMICAS (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales): Avda. Valle Esgueva n.º 6.

INDUSTRIALES (Escuela de Ingenieros Industriales): Paseo del Cauce 59.

CIENCIAS (Facultad de Ciencias): Doctor Mergelina s/n, (C/ Real de Burgos).

MEDICINA (Facultad de Medicina): C/ Ramón y Cajal n.º 7.

SALAMANCA:

Facultad de Biología, C/ del Donante de Sangre, s/n, Campus Universitario «Miguel de Unamuno».

Edificio Ciencias, Plaza de los Caídos s/n.

Facultad de Derecho, C/ Francisco Tomás y Valiente, s/n, (Entrada Norte) Campus Universitario «Miguel de Unamuno».

Facultad de Farmacia, C/ Licenciado Méndez Nieto s/n, Campus Universitario «Miguel de Unamuno».

F.E.S. (Aulario del Edificio de Filosofía, Economía y Sociología), C/ Francisco Tomás y Valiente, s/n, Campus Universitario «Miguel de Unamuno».

Facultad de Medicina, C/ Alfonso X el Sabio, s/n, Campus Universitario «Miguel de Unamuno».

Aulario de San Isidro, Plaza de San Isidro s/n.

Facultad de Geografía e Historia, C/ Cervantes, 3.

Facultad de Psicología, Avda. de la Merced, 109-131 (Carretera de Toro).